



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



IpiALES, 5 de julio de 2018

## RESPUESTA OBSERVACIONES CONVOCATORIA CERRADA No. 017 DE 2018 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE

En atención a las observaciones realizadas al acta de evaluación de propuestas del presente proceso, el comité de contratación, presidido por el Subgerente Administrativo, se procederá a dar respuesta en los siguientes términos:

**PRIMERA OBSERVACIÓN:** Presentada por el señor Alfonso Payan Rubiano, en calidad de propietario de Representante legal de COBO MEDICAL S.A.S:

- ✓ (...) *"En atención al acta de la referencia realizada por el comité de contratación en la cual se informa que la propuesta presentada por Cobo Medical es RECHAZADA debido a la carta de presentación de la oferta en la cual se manifestó en último párrafo que "para suscribir un nuevo contrato y/o compromiso de venta, las condiciones ofertadas éste deberá indicar que COBO MEDICAL S.A.S., se reserva el derecho a suspender los despachos hasta que se regularice la eventual situación de cartera vencida del hospital y/o cliente, que tal situación no implicaba ningún tipo de incumplimiento por parte de COBO MEDICAL S.A.S." lo cual fue determinado por dicho comité como una condición que va en contravía de lo establecido en los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso.*

*Al respecto nos permitimos realizar las observaciones correspondientes en el entendido que al no contener el pliego de condiciones un modelo estandarizado de la carta de presentación de la oferta, Cobo Medical S.A.S., adoptó un modelo de sus archivos y por error involuntario se dejó el párrafo en mención. Con el propósito de brindar claridad al respecto manifestamos nuestro interés de retirar lo expresado en dicho párrafo y dejarlo sin ningún efecto, para lo cual nos ajustaremos a lo establecido en el pliego de condiciones y en el estatuto de contratación del Hospital.*

*En consecuencia y teniendo en cuenta que la carta de presentación es un documento subsanable por no encontrarse dentro de los criterios de puntuación para la comparación de las propuestas según lo establecido en el numeral 12.15 del estatuto de contratación del Hospital, me permito " (...)*

**Respuesta:** A partir de lo anterior y una vez el punto de observación fue analizado por el comité de contratación en sesión del día de hoy a las 10:00 a.m., se determinó que no es viable aceptar la observación dado que:

La entidad en ningún evento rechazó la propuesta de la empresa COBO MEDICAL S.A.S. por concepto de subsanabilidad de documentos o falta de documentos o

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: [recursosf@hci.gov.co](mailto:recursosf@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



requisitos habilitantes, ya que la carta de presentación de la oferta como tal se encontraba dentro de la propuesta y la misma contaba con el contenido exigido dentro del pliego; el objeto de rechazo se expresó de manera clara en el informe de evaluación y fue encaminado a un párrafo contenido dentro de la carta en el cual condicionaba el suministro pactado en el posible contrato al cumplimiento de una condición, como lo es:

*(...) “para suscribir un nuevo contrato y/o compromiso de venta en las condiciones ofertadas, éste deberá indicar que COBO MEDIAL S.A.S., se reserva el derecho a suspender los despachos hasta que se regularice la eventual situación de cartera vencida del hospital y/o cliente, que tal suspensión no implica ningún tipo de incumplimiento por parte de COBO MEDICAL S.A.S.” (...)*  
(Subraya fuera del texto)

Por tanto el comité ratifica la decisión inicialmente tomada y determina no tener en cuenta la propuesta presentada por la empresa COBO MEDICAL S.A.S., en tanto la causal de rechazo fue la condición presentada dentro de uno de los documentos contenidos dentro de la propuesta, más no trata de documentos habilitantes o subsanables y dichas condiciones fueron establecidas dentro de los documentos que hacen parte del proceso y los cuales deben ser estudiados en su totalidad previo a la presentación de las propuestas por parte de los oferentes.

Cordialmente,

**HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**  
**PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN (COMPRAS)**  
**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E**

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [recursosf@hci.gov.co](mailto:recursosf@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



**BANCO DE**  
**EXITOS**  
CATEGORÍA  
GERENCIAL 2013